



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 23 de junio de 2020

Revisado el Sub-Lite, SE DISPONE:

Se pone en conocimiento de la parte incidentante, lo manifestado por Famisanar el día 18 de mayo de 2020. Notifíquesele con todos los anexos de rigor.

Requíerese por última vez a la PROTECCION S.A. conforme al auto del 2 de junio de 2020.

CÚMPLASE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(dj)

2020-00090

(1)